Cuenca, 13 de octubre de 2016

Señores

## SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS.

De mi consideración:

A los 13 días del mes de octubre de 2016, entre los Sres. CEDENTE; Sr. FERNANDO RODRIGO ROMERO ARIAS, con cedula de identidad N° 0601400922, accionista de la empresa COTRAPECO S.A. y su conyugue SILVIA MAGDALENA SANCHEZ GAVILANES con cedula de identidad N° 0601677883, quien tiene a su haber 2 acciones de valor 1 dólar americano cada una y el CESIONARIO PAUL FERNANDO AGUILAR MULKY, con cedula de identidad N° 1715464739.

Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria conviene en celebrar el siguiente contrato de transferencia de acciones de acuerdo a lo siguiente:

El compareciente en la calidad que interviene cede a favor de PAUL FERNANDO AGUILAR MULKY, con cedula de identidad Nº 1715464739, 1 (UNA) accione de las DOS que tiene a su favor, debiendo informar de este particular a la SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS, dentro de los ocho días posteriores a la inscripción en el libro de acciones y accionistas por medio de la gerencia. Para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines que importe el hecho.

Atentament

Sr. FERNANDO RODRIGO ROMERO ARIAS

0601400922

Firma del CEDENTE

PAUL FERNANDO AGUILAR MULKY

1715464739

Firma del CESIONARIO

Dra. SILVIA MAGDALENA SANCHEZ GAVILANES

0601677883

firma del CONYUGUE







